



TEOLOYUCAN

Transformación con **visión**

2025-2027



Gaceta Municipal

Periódico Oficial

AÑO 1. / GACETA No. 46 / 03 de Octubre de 2025





AÑO 1. / GACETA No. 46 / 03 de Octubre de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, 2025-2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI, y 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.



AÑO 1. / GACETA No. 46 / 03 de Octubre de 2025

C O N T E N I D O

1. Sumario de Acuerdos	Página 4
2. Acuerdos de Cabildo	Página 5-6



AÑO 1. / GACETA No. 46 / 03 de Octubre de 2025

SUMARIO DE ACUERDOS

Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Pág.
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo	3	34-ORD/25-09-25/ACUERDO-01. Se aprueba el Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México.	Unanimidad	5
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo	4	34-ORD/25-09-25/ACUERDO-02. Se aprueba el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México.	Mayoría	28

AÑO 1. / GACETA No. 46 / 03 de Octubre de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

A sus habitantes hace saber:

34-ORD/25-09-25/ACUERDO-01. Con fundamento en lo que nos establece los artículos 25, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 117, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los artículos 28, 29, 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, emite el siguiente acuerdo. - - - - -

PRIMERO. Se aprueba el Acta de Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento la publicación asimismo como en los estrados de la misma y en la Gaceta Municipal. Esto de conformidad a lo que establece los artículos 30 y 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, informando que fue aprobada por unanimidad de votos de los ediles, así quedando registrada el acta de la sesión correspondiente. - - - - -

(Rúbrica)

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella

Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada.

Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México

AÑO 1. / GACETA No. 46 / 03 de Octubre de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

A su población hace saber:

34-ORD/25-09-25/ACUERDO-02. Con fundamento en lo que establece los artículos 25, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 117, 122, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, artículos 28, 29, 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México, el Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, emite el siguiente acuerdo. -----

PRIMERO. Se aprueba el acta de la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento su publicación y los estrados de la misma Secretaría y así mismo de la Gaceta Municipal. Esto a fin de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 30 y 91 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México, informando que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, quedando registrada así en la sesión correspondiente. -----

(Rúbrica)

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella

Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada

Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México



AÑO 1. / GACETA No. 46 / 03 de Octubre de 2025

**Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México
2025-2027**

(Rúbrica)

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella.
Presidente Municipal Constitucional.

(Rúbrica)

C. María Silvia Flores Pérez.
Síndico Municipal.

(Rúbrica)

C. Heraldo Galván Huerta.
Primer Regidor.

(Rúbrica)

C. Liliana Arvizu Rueda.
Segunda Regidora.

(Rúbrica)

C. Margarito Morales Bata.
Tercer Regidor.

(Rúbrica)

C. Manuela Zaldívar Puente.
Cuarta Regidora

(Rúbrica)

C. José Edson del Toro Ávalos.
Quinto Regidor.

(Rúbrica)

C. Xiadani Baños Camacho.
Sexta Regidora.

(Rúbrica)

C. Lizeth Galvan Rojas.
Séptima Regidora.



AÑO 1. / GACETA No. 46 / 03 de Octubre de 2025

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada.
Secretario del Ayuntamiento.

**En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

